BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL APARCAMIENTO DE LA CALLE LUCAS REY DE AMURRIO.

1. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Amurrio, en su compromiso de cumplir con la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca y con los objetivos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible enmarcados en el Plan de Agenda 2030 Local, tiene la misión y el compromiso de fomentar la movilidad eléctrica en el municipio como herramienta esencial de sostenibilidad ambiental.

Es por ello que se pretende impulsar la creación de infraestructuras de recarga pública para vehículos eléctricos de la ciudadanía, tanto de Amurrio como de eventuales visitantes de otras zonas geográficas.

Por otro lado, el Decreto-Ley 15/2018 de Medidas Urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, de 5 de octubre de 2018, incluye en su capítulo dedicado a la movilidad sostenible la liberalización de la figura del gestor de cargas, con objeto de simplificar y hacer más accesible la recarga y fomentar el despliegue de puntos de recarga.

Con esta Concesión Demanial se pretende fomentar la gestión, mantenimiento y explotación de estaciones de recarga en espacios públicos con el objeto de mejorar la cobertura para la recarga de vehículos eléctricos en el ámbito territorial del municipio.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de este pliego es exponer clara y detalladamente las óptimas condiciones para fijar las cláusulas correspondientes a una concesión demanial de uso privativo del espacio público urbano para la gestión, mantenimiento y explotación de una red pública de recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Amurrio. Esta infraestructura de recarga también comprenderá de algunos elementos e instalaciones para que las estaciones puedan prestar la actividad de recarga de vehículos eléctricos, incluyendo la señalización necesaria.

El objetivo de la dotación de una infraestructura de cargadores eléctricos es el de ofrecer al ciudadano la posibilidad de realizar la recarga de sus vehículos eléctricos. Para ello se pretende establecer un punto estratégico del municipio de Amurrio con cargadores.

3. ELEMENTOS DE LA CONCESIÓN. INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA

La implantación para la gestión, mantenimiento y explotación de las estaciones de recarga se compone de un total de 10 plazas de aparcamiento destinadas a la recarga de vehículos eléctricos. Ocho de estas plazas se dotan de cargadores dobles ordinarios bi-toma con posibilidad de alimentar dos coches eléctricos simultáneamente y las dos plazas restantes se dotan de cargadores individuales de carga rápida.

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

3.1 Ubicación

La implantación para la gestión, mantenimiento y explotación de las estaciones de recarga se realizará en el aparcamiento público existente en la calle Lucas Rey, junto al edificio del juzgado de Amurrio, en la parcela identificada catastralmente como parcela 682 del polígono 14 de Amurrio, todo ello de acuerdo al plano obrante en el presente pliego.

3.2 Especificaciones técnicas

3.2.1 Señalización y pintura

La empresa concesionaria deberá instalar una señal vertical en la que se indiquen los aspectos más relevantes de estos puntos de recarga (sistema tarifario, horarios, limitación de uso para recarga eléctrica, etc.).

Igualmente se incluirán dos señalizaciones verticales de prohibido aparcar a ambos lados de las plazas reservadas a los vehículos eléctricos, con el texto "Excepto recarga de vehículo eléctrico".

Todos los textos se pondrán en bilingüe euskera/castellano.

La empresa concesionaria será el responsable de mantener las señalizaciones verticales y horizontales en buen estado durante todo el periodo de la concesión, tanto las existentes, como las nuevas que sea necesario colocar a efectos de garantizar la información necesaria a las personas usuarias.

En los EQUIPOS INSTALADOS, suministrados por el Ayuntamiento de Amurrio, se deberá eliminar la publicidad actual y tendrán que añadir como mínimo con las especificaciones definidas a continuación:

- Logotipos / Serigrafía: Incorporarán el logotipo / escudo del Ayto de Amurrio y estos deberán de permanecer siempre actualizados, además de los logotipos del suministrador.
- Datos de contacto de la Asistencia Técnica disponible 24/7: Estos datos deberán de estar dispuestos de forma legible y en una zona visible de los puntos de recarga.
- Instalar una señal en la que se indiquen los aspectos más relevantes de estos puntos de recarga (sistema tarifario, horarios, limitación de uso para recarga eléctrica, etc.).

3.2.2 Instalación eléctrica:

Las instalaciones para el suministro de electricidad a vehículos eléctricos se ejecutarán de conformidad con lo establecido en las ITC correspondientes del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, y en particular en la (ITC) BT-52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos" y normativa asociada en vigor, así como con las normas particulares de las diferentes compañías distribuidoras de energía eléctrica.

La instalación eléctrica está realizada en las siguientes condiciones:

a) El Ayuntamiento ha ejecutado una acometida independiente para las estaciones de recarga.

b) El Ayuntamiento de Amurrio (Oficina Técnica) presentará al Concesionario la documentación técnica correspondiente a la instalación de recarga (proyecto, dirección de

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

obra, boletines de instalador, inspección OCA y legalización correspondiente ante la autoridad competente).

La explotación de la instalación eléctrica se realizará por la empresa concesionaria sujeta a las siguientes condiciones:

a) La empresa concesionaria realizará las correspondientes inspecciones y verificación periódicas señaladas en el Reglamento para Baja Tensión, que se remitirán al Ayuntamiento de Amurrio (Oficina Técnica).

b) Si la medición de toma de tierra no se corresponde con la fijada en el Reglamento citado, deberán realizarse, por la empresa concesionaria y a su costa, las correcciones necesarias para su cumplimiento.

3.2.3 Especificaciones de los cargadores de vehículos eléctricos instalados

En el aparcamiento de la calle Lucas Rey existen actualmente 6 torres de carga de vehículos, cuatro de ellas son de cargadores dobles ordinarios de 7,40 Kw u otras dos torres de caraga rápida de 50 Kw, lo que implica que se puede dar servicio a un total de 10 vehículos simultáneamente.

A continuación, se especifican el número de unidades y las características eléctricas de los cargadores eléctricos instalados:

CARGADOR DE VEHÍCULOS DOBLE 2 X 7,40 Kw. TRIFÁSICOS:

Se han instalado cuatro (4) unidades





BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

INGEREV

FUSION

EL PUNTO DE RECARGA
en entornos públicos y privados





La gama FUSION se encuentra disponible en dos versiones, **FUSION Street** para instalación en suelo, y **FUSION Wall** para instalación en pared.

Es la gama de equipos dobles preparada para atender todas las exigencias de la recarga de vehículos eléctricos en entornos públicos y privados.

Incorpora de serie comunicaciones ethernet y wifi, además de funciones avanzadas de última generación como Dynamic Load Management 2.0 (DLM 2.0) y protocolos OCPP.

Variantes de los modelos INGEREV FUSION Street/Wall

	FS1MW / FW1MW	FS3MW / FW3MW	FS1AW / FW1AW	FS3AW / FW3AW	FS1BW / FW1BW	FS3BW / FW3BW
Red	Monofásico	Trifásico	Monofásico	Trifásico	Monofásico	Trifásico
Vatímetro MID	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Protección diferencial Tipo A manual	✓	✓				
Protección diferencial Tipo A rearmable			✓	✓		
Protección diferencial Tipo B manual					✓	✓
Protección contra sobrecorrientes (Curva C)	✓	✓	✓	✓	✓	✓

FUNCIONALIDADES

- Versiones de suelo y pared, apto para exterior.
- Versiones monofásicas y trifásicas de hasta 32 amperios por toma.
- Múltiples tomas disponibles, tomas modo 1&2, cables y tomas modo 3.
- Vatímetros MID.
- Indicación de estado LEDs RGB.
- Pantalla a color y multilingüe.
- Lector RFID.
- Ethernet y Wifi.
- DLM 2.0.
- OCPP, Modbus TCP.
- Actualización por USB.
- Protecciones diferenciales y magnetotérmicas.
- Puerta frontal para fácil operación y mantenimiento.
- Switch Ethernet para minimizar el coste de cableado Ethernet.
- Mensaje de aviso en caso de apagón.
- Posible personalización mediante vinilos en las cuatro caras[1].
- Seccionador general para desconexión rápida del cargador.
- Cierre de seguridad con llave.
- Detector de apertura de puerta.
- Actualizaciones automáticas de software durante toda la vida del producto.

OPCIONES

- Lector de tarjetas bancarias contactless.
- Comunicación GPRS-2/3/4G.
- Detector de fugas de corriente continua.
- Smart DLM.

Notas: [1] Gran superficie vinilable [2] 5 m opcional.

TIPO DE CONECTORES


N2 Toma Tipo 2


S2 Toma Tipo 2 con shutters


N4 Toma CEE 7/3 Tipo F (Schuko)


N7 Toma CEE 7/5 Tipo E (Schuko)


S5 N7 y S2


C1 Cable tipo 1-4 m[2]


C2 Cable tipo 2-4 m[2]

www.ingeteam.com
electricmobility.energy@ingeteam.com

Ingeteam

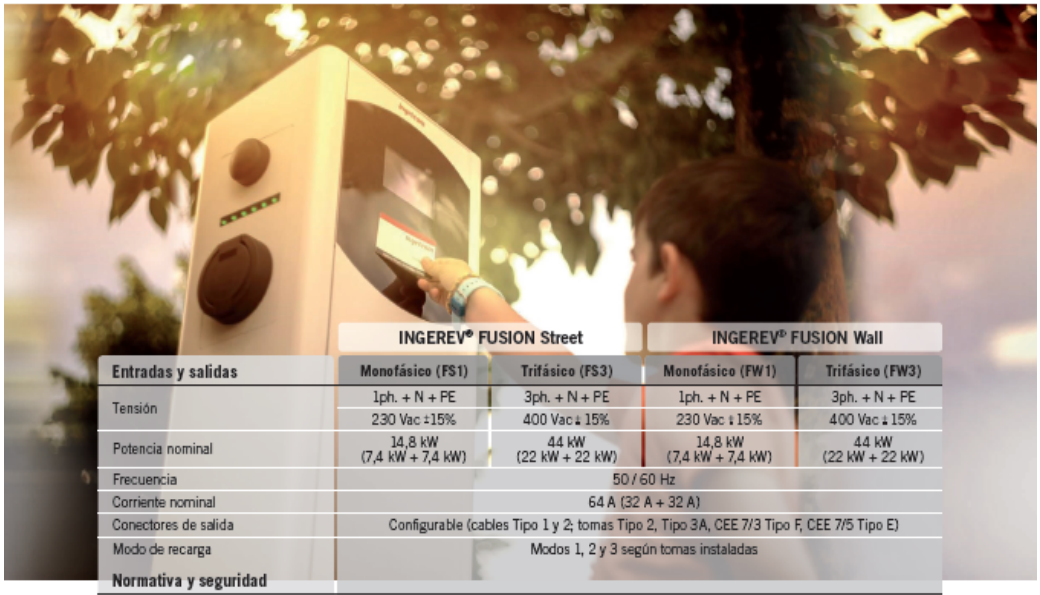
BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

INGEREV
FUSION

EL PUNTO DE RECARGA
en entornos públicos y privados



	INGEREV® FUSION Street		INGEREV® FUSION Wall	
Entradas y salidas	**Monofásico (FS1)**	**Trifásico (FS3)**	**Monofásico (FW1)**	**Trifásico (FW3)**
Tensión	1ph. + N + PE 230 Vac ±15%	3ph. + N + PE 400 Vac ± 15%	1ph. + N + PE 230 Vac ± 15%	3ph. + N + PE 400 Vac ± 15%
Potencia nominal	14,8 kW (7,4 kW + 7,4 kW)	44 kW (22 kW + 22 kW)	14,8 kW (7,4 kW + 7,4 kW)	44 kW (22 kW + 22 kW)
Frecuencia	50 / 60 Hz			
Corriente nominal	64 A (32 A + 32 A)			
Conectores de salida	Configurable (cables Tipo 1 y 2; tomas Tipo 2, Tipo 3A, CEE 7/3 Tipo F, CEE 7/5 Tipo E)			
Modo de recarga	Modos 1, 2 y 3 según tomas instaladas			
Normativa y seguridad				
Normativas estándar	IEC-61851-1, IEC-61851-21-2, IEC-61000			
Sobrecorriente	Protecciones magnetotérmicas curva C 40 A			
Contactos indirectos	Protecciones diferenciales 30mA Tipo A[1] o Tipo B / Detector de fugas de corriente continua (opcional)			
Sobretensiones	Protección contra sobretensiones Tipo III			
Funcionalidades y accesorios				
Comunicaciones	Switch Ethernet y Wi-Fi GPRS-2/3/4G (opcional)			
Protocolo de comunicaciones	OCPP, Modbus TCP			
HMI	Pantalla TFT a color 4,3" multilingüe, RFID (Mifare Classic 1K&4K, MifareDesFire EV1, NFC) Lector de tarjetas bancarias contactless (opcional)			
Información General				
Consumo en modo stand-by	<10 W			
Medición de energía	2 x Vatímetros MID			
Temperatura de funcionamiento	-25 °C a 50 °C			
Humedad	<95%			
Altitud máxima	2.000 m			
Peso	33 kg (2 x Tipo 2)	33 kg (2 x Tipo 2)	24 kg (2 x Tipo 2)	24 kg (2 x Tipo 2)
Dimensiones (alto x ancho x fondo)	1.400 x 320 x 215 mm	1.400 x 320 x 215 mm	800 x 320 x 215 mm	800 x 320 x 215 mm
Envolvente	Acero galvanizado. RAL 9003			
Grado de protección ambiental	IP54 / IK10			
Marcado	CE			
Directivas	Directiva de Baja Tensión: 2014/35/EU Directiva EMC: 2014/30/EU			

Notas: [1] Protección manual o rearmable dependiendo del modelo.

Ingeteam

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

CARGADOR DE VEHÍCULOS RÁPIDO 1 X 50 Kw. TRIFÁSICOS:

se han instalado dos (2) unidades





BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

INGEREV
RAPID 50

EL PUNTO DE RECARGA
rápido multi-standard



Debido al notable incremento del número de vehículos híbridos y eléctricos que ya circulan por nuestras carreteras, **es necesaria la implementación nuevos puntos de carga rápida a la red de recarga ya existente.**

Dicha red, precisa de equipos que cumplan los más altos estándares de calidad y ofrezcan las mejores prestaciones en cuanto a gestión de potencia, comunicaciones, fiabilidad y eficiencia, como el INGEREV® RAPID 50. Es el punto de recarga rápida ideal tanto para estaciones de servicio como para otras zonas de alta concurrencia como centros comerciales, parkings, empresas de alquiler de vehículos, restaurantes, etc.

RAPID 50 es compatible con los estándares CHAdeMO, CCS y tipo 2 posibilitando así la recarga de cualquier vehículo híbrido o eléctrico. El modelo INGEREV® RAPID 50 Trio ofrece la posibilidad de carga simultánea en corriente alterna y continua, con gestión dinámica de potencia entre ambas tomas o entre varios FUSION o RAPID de una misma instalación.

	Trio (RTM50)	Duo (RDM50)	One (ROM50)	One+ (RCM50)
CCS	✓	✓	✓	✓
CHAdeMO	✓	✓		
AC Tipo 2	✓			✓

FUNCIONALIDADES
- Recarga rápida en CCS Tipo 2 hasta 50 kW.
- Recarga rápida en CHAdeMO hasta 50 kW.
- Recarga rápida en AC Tipo 2 hasta 43,5 kW.
- Lector RFID.
- Pantalla táctil en color de 7".
- Envolvente de acero de gran resistencia ante condiciones ambientales adversas.
- Posibilidad de carga simultánea en alterna y continua.

COMUNICACIONES
- Ethernet.
- Modbus TCP.
- OCPP.

SEGURIDAD
- Protecciones diferenciales y magnetotérmicas contra contactos indirectos, cortocircuitos y sobrecargas.
- Actualizaciones automáticas de software durante toda la vida del producto.
- Pulsador de emergencia de gran visibilidad para garantizar la seguridad de su uso.

OPCIONES
- Comunicación remota 3G/4G.
- Diferenciales autorrearmables.
- Cables de mayor longitud
- Sistema de bloqueo de conectores, tanto para DC como AC.
- Lector de tarjetas bancarias contactless.
- Smart DLM.

TIPO DE CONECTORES


CCS
COMBO Tipo 2


CHAdeMO
IEVS 6105


AC 43 kW
Tipo 2


AC 22 kW
Toma Tipo 2 con shutters

www.ingeteam.com
electricmobility.energy@ingeteam.com

Ingeteam

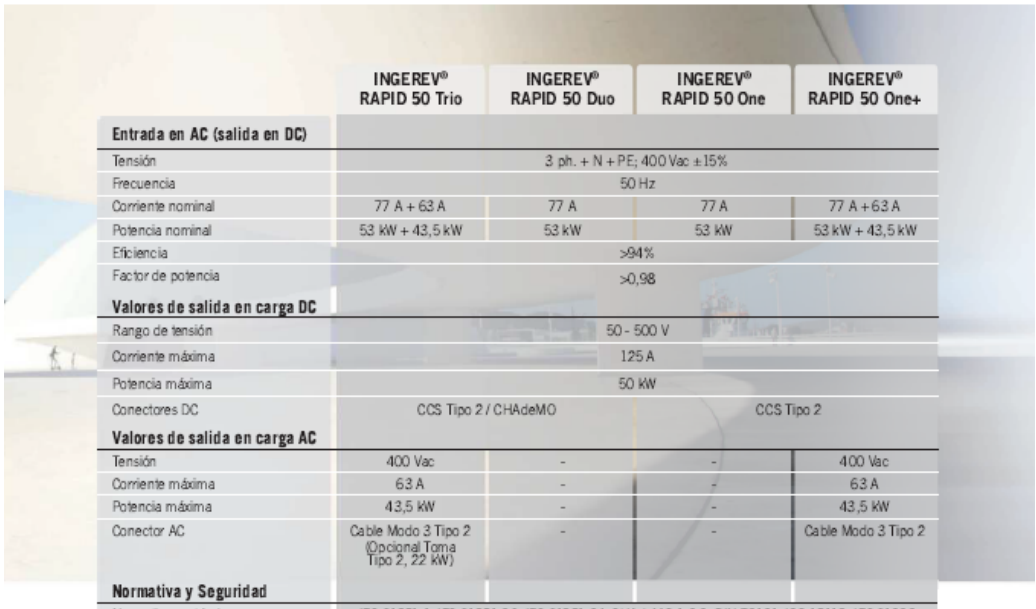
BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

INGEREV
RAPID 50

EL PUNTO DE RECARGA
rápido multi-standard



	INGEREV® RAPID 50 Trio	INGEREV® RAPID 50 Duo	INGEREV® RAPID 50 One	INGEREV® RAPID 50 One+
Entrada en AC (salida en DC)				
Tensión	3 ph. + N + PE; 400 Vac ±15%			
Frecuencia	50 Hz			
Corriente nominal	77 A + 63 A	77 A	77 A	77 A + 63 A
Potencia nominal	53 kW + 43,5 kW	53 kW	53 kW	53 kW + 43,5 kW
Eficiencia	>94%			
Factor de potencia	>0,98			
Valores de salida en carga DC				
Rango de tensión	50 - 500 V			
Corriente máxima	125 A			
Potencia máxima	50 kW			
Conectores DC	CCS Tipo 2 / CHAdeMO		CCS Tipo 2	
Valores de salida en carga AC				
Tensión	400 Vac	-	-	400 Vac
Corriente máxima	63 A	-	-	63 A
Potencia máxima	43,5 kW	-	-	43,5 kW
Conector AC	Cable Modo 3 Tipo 2 (Opcional Toma Tipo 2, 22 kW)	-	-	Cable Modo 3 Tipo 2
Normativa y Seguridad				
Normativas estándar	IEC 61851-1, IEC 61851-23, IEC 61851-24, CHAdeMO 1.0.0, DIN 70121, ISO 15118, IEC 61000			
Contactos indirectos	Diferenciales AC: 30mA Tipo B DC: 30mA Tipo A	Diferencial 30mA Tipo A	Diferencial 30mA Tipo A	Diferenciales AC: 30mA Tipo B DC: 30mA Tipo A
Sobrecorrientes	Protecciones magnetotérmicas Curva C			
Sobretensiones	Protección contra sobretensiones Tipo III			
Funciones / Accesorios				
Comunicación	Switch Ethernet 3G/4G (opcional)			
Protocolo de comunicación	OCPP			
HMI	Pantalla táctil de 7" TFT RFID (MIFARE Classic 1K&4K, MIFARE DESFire EV1, NFC)			
Información general				
Sistema de refrigeración	Ventilación forzada			
Consumo en modo stand-by	<100 W			
Longitud de cable	3,8 m			
Temperatura de funcionamiento	de -25 °C a + 60 °C			
Humedad	0 - 95% - sin condensación			
Peso	620 kg			
Dimensiones	785 x 700 x 1.900 mm			
Envolvente	Acero galvanizado. RAL 9003			
Grado de protección ambiental	IP55 / IK10 (display y rejillas de ventilación IK08)			
Marcado	CE			
Altitud máxima de funcionamiento	2.000 m			

Ingeteam

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

3.3 Comunicaciones

Medios de carga y pago: la carga y el pago se podrán realizar por tarjetas RFID emitidas por el Concesionario o mediante tecnologías de pagos móviles.

La aplicación de móvil para las comunicaciones entre cliente y sistema de gestión de recarga de vehículos eléctricos deberá cumplir con la interoperabilidad europea y ser multilenguaje.

El software de gestión del sistema tiene que ser interoperable mediante interfaces abiertas de conectividad con protocolos estándar para su futura integración con aplicaciones municipales para pago (tipo tarjeta monedero).

La empresa concesionaria será responsable de la correcta gestión de todos estos sistemas de comunicación.

4. CONDICIONES DE OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE RECARGA

4.1 Condiciones generales

Para la consecución de los objetivos propuestos se precisa la concesión de uso demanial del espacio público para la gestión, mantenimiento y explotación de una red pública de estaciones de recarga de vehículos eléctricos en Amurrio. La administración local gozará de la facultad de inspeccionar el espacio público objeto de concesión, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de ésta.

Todos los gastos relativos a la implantación, el funcionamiento, el mantenimiento (preventivo, correctivo y reglamentario) y la gestión del sistema correrán a cargo de la empresa concesionaria, incluidos los gastos de conservación y mantenimiento del solado de las plazas de aparcamiento (incluida la señalización horizontal y vertical). Igualmente, correrán a cargo de la empresa concesionaria los gastos de limpieza y mantenimiento estético, así como el pago de la factura eléctrica.

La empresa concesionaria contará con un Servicio de Asistencia Técnica que pueda efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los puntos de recarga atendiendo las incidencias. El servicio de asistencia técnica efectuará el mantenimiento de la instalación hasta la finalización de la vigencia de la concesión. La concesionaria ejecutará el Plan de Mantenimiento previsto de la instalación en el que se detallan claramente las actuaciones que engloban todas las operaciones necesarias durante la vida útil de la instalación que asegure su funcionamiento y prolongue la vida de la misma mediante la realización de acciones preventivas y correctivas de toda la instalación. Asimismo, la empresa concesionaria tendrá que disponer de un centro de atención telefónica multilenguaje al cliente 24 horas, 365 días al año.

La concesión de uso demanial no dará derecho tácito a la empresa cocesionaria a perfilarse como el instalador único de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en el municipio.

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

4.2 Gestión del Servicio, Garantía y Mantenimiento de los Equipos

La empresa concesionaria será responsable de la gestión y el mantenimiento integral de los puntos de recarga.

No se establece un plazo de garantía concreto de los equipos e instalación ya que, por tratarse de una concesión demanial, los equipos serán propiedad del Ayuntamiento de Amurrio y deberán ser conservados durante toda la concesión en perfectas condiciones de uso, adaptándose en su caso a las actualizaciones tecnológicas necesarias que se vayan produciendo.

La empresa concesionaria será responsable de la reparación de la instalación: desplazamiento, mano de obra, reposición, repuestos, etc. cuando se trate de un fallo de la implantación, mal funcionamiento del equipamiento suministrado, o avería de piezas o equipos objetos de este pliego.

Si se detectasen la existencia de defectos o vicios en la instalación y suministro, se deberán reponer y/o reparar los mismos. Igualmente, de observarse que los bienes no son aptos para el fin pretendido como consecuencia de los defectos o vicios imputables a la empresa adjudicataria, el Ayuntamiento podrá rechazar los bienes.

Para llevar a cabo todas las funciones de monitorización y gestión remota de los puntos de recarga para vehículos eléctricos, la empresa concesionaria deberá proveer de todos los medios materiales y técnicos necesarios, sin costo adicional a cada punto de recarga adjudicado.

4.2.1 Plan de gestión y mantenimiento

La empresa concesionaria entregará un Plan de gestión y mantenimiento que deberá de ser aprobado por el Ayuntamiento de Amurrio, incluyendo el establecimiento de los protocolos de actuación que definan la metodología de trabajo de las operaciones previstas en el Plan, así como los modelos de informes de trabajo. El Ayuntamiento de Amurrio podrá exigir la revisión de dicho Plan de gestión y mantenimiento siempre que se considere necesario con el objetivo de que los puntos de recarga tengan el mayor índice de disponibilidad posible para los usuarios.

En caso de que la ley vigente establezca algún tipo de mantenimiento sobre el material instalado, este deberá incluirse en el Plan de gestión y mantenimiento.

La empresa concesionaria nombrará a un técnico superior con experiencia en este tipo de mantenimiento como representante de la misma, que será el interlocutor ante el Ayuntamiento de Amurrio y será el responsable del correcto funcionamiento de las instalaciones.

El Ayuntamiento de Amurrio tendrá acceso a informes y datos de consumo de los puntos de recarga instalados.

Asimismo, la empresa concesionaria tendrá la obligación de asistir a las reuniones de seguimiento y supervisión que puedan ser convocadas por el Ayuntamiento.

4.2.2 Plan de Emergencia y Seguridad

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

La empresa concesionaria entregará un Plan de Emergencia y Seguridad que deberá de ser aprobado por el Ayuntamiento de Amurrio, incluyendo el establecimiento de los protocolos de actuación que definan qué hacer en casos de emergencia derivados del mal funcionamiento del sistema de recarga de vehículos eléctricos, como, por ejemplo; incendios fortuitos, electrocuciones, impagos, no funcionamiento de la recarga una vez abonado el coste y cualquier emergencia e incidencia derivada.

En caso de incidencias o accidentes, se dará parte a los servicios técnicos del Ayuntamiento cuanto antes y se tomarán cuantas disposiciones sean necesarias por parte de la empresa concesionaria para garantizar la seguridad de personas y bienes. Posteriormente, la empresa concesionaria realizará un informe detallado de lo ocurrido indicando las causas y consecuencias de lo ocurrido que deberá hacer llegar al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Amurrio podrá exigir la revisión de dicho Plan de seguridad y emergencia siempre que se considere necesario con el objetivo de que los puntos de recarga tengan la mayor seguridad posible para las personas y vehículos.

En caso de denuncia por responsabilidad patrimonial o necesidad de algún informe extraordinario por alguna incidencia concreta, la empresa concesionaria se obliga a emitir informe técnico sobre el funcionamiento de la concesión, sus equipos e instalaciones.

4.3 Control de los puntos de recarga por parte de la empresa concesionaria.

Con la periodicidad mínima semestral se realizarán examen detallado de la funcionalidad de las instalaciones de recarga y los suministros de consumo gestionados, para comprobar la funcionalidad y estabilidad y, en particular, las posibles muestras de desgaste y necesidad de mantenimiento.

Este informe se remitirá al Ayuntamiento de Amurrio detallando todas las actuaciones realizadas, reparaciones, inspecciones y propuesta de mejora. También se realizará una valoración de los 3 planes descritos en el apartado 4.2., Plan de Gestión y mantenimiento y, Plan de Seguridad y Emergencia.

4.4 Asistencia Técnica y Gestión de Avisos (24/7)

El plan de gestión y el mantenimiento de los equipos deberá incluir un protocolo de asistencia técnica 24/7 a los usuarios. La empresa adjudicataria deberá de ofrecer un protocolo de asistencia técnica ante la existencia de quejas o circunstancias especiales, que permita resolver la situación creada que afecte al normal desarrollo de los espacios municipales.

Las incidencias/avisos se clasificarán en dos grupos:

- Urgentes:
- No Urgentes:

Los criterios de clasificación de incidencias o avisos como urgentes, no urgentes, de asistencia remota o física se definirán detalladamente en el Plan gestión y mantenimiento.

El incumplimiento de dichos plazos de respuesta/intervención establecidos por la empresa en el Plan gestión y mantenimiento será considerado como infracción y podrán derivar en penalidades.

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

4.5 Plazos

A continuación, se establecen los plazos máximos y mínimos para las diferentes fases del contrato:

-FASE I: Puesta en marcha

Se acometerán las actuaciones necesarias para la puesta en marcha (revisiones, puestas a punto, señalizaciones, etc…) Se pondrán en marcha los trámites con empresa suministradora para acometer el suministro eléctrico. El plazo máximo será el comprendido entre la firma del contrato y el inicio del plazo de vigencia de la concesión establecido en la Fase II.

-FASE II: Vigencia de la concesión.

La concesión iniciará su plazo de vigencia el primer día del segundo mes siguiente al de la firma del contrato.

4.6 Duración de la concesión

El plazo máximo de duración de la concesión será de DIEZ (10) años.

Cuando la empresa concesionaria, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al plazo de puesta en marcha, o se incurriera en mismo plazo de inoperancia de los elementos de recarga o sus instalaciones por mal estado de los mismos o falta de mantenimiento, el Ayuntamiento podrá optar indistintamente por la resolución de la concesión o por la imposición de las penalidades o multas coercitivas por importe, cada una de ellas, del 5% del canon total de la duración de la concesión IVA EXCLUIDO.

El Ayuntamiento podrá revocar la concesión otorgada cuando existan razones de interés público que así lo aconsejen.

La empresa concesionaria deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Civil para las instalaciones eléctricas de baja tensión que garantice frente a terceros (tanto personales como materiales) el ejercicio de la actividad. Dicho seguro garantizará, como mínimo, un capital de 200.000,00€.

4.7 Abono de los trabajos y Canon Anual

El Ayuntamiento de Amurrio cederá a la empresa concesionaria el espacio público necesario para la operatividad inherente a la recarga energética de vehículos eléctricos en la vía pública, siendo dé cuenta de la empresa concesionaria la gestión y mantenimiento de la instalación.

La empresa adjudicataria del contrato deberá de abonar mensualmente al Ayuntamiento de Amurrio el Canon establecido.

4.8 Provisión de la actividad de recarga

Las tomas de corriente estarán desactivadas, y solo se activarán tras una correcta identificación del usuario y la comprobación de que el vehículo está correctamente conectado (según condiciones descritas en la norma IEC 61851).

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

En caso de avería, la estación interrumpirá el proceso iniciado por el usuario y pasará a notificar la misma, siendo responsabilidad de la empresa concesionaria la subsanación de dicha avería, según los protocolos del Plan de seguridad y emergencia.

En caso de desconexión del cable, en el terminal o en el vehículo, se suspenderá el proceso de carga hasta que el usuario registrado vuelva a activarla. En esta situación, el terminal mantendrá enclavado el conector del cable en el terminal hasta que el usuario vuelva a identificarse y cierre la sesión con objeto de evitar la sustracción del cable. En caso de fin de carga, se suspenderá el suministro de energía hasta que se inicie un nuevo proceso de carga. Mientras el terminal de recarga esté en uso no se permitirá el acceso o uso de la toma de corriente a nuevos usuarios.

4.9 Legislación específica de obligado cumplimiento

Especificación UNE 0048 'Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos. Sistema de protección de la línea general de alimentación (SPL)´.

UNE 62196-1 'Bases, clavijas, acopladores de vehículo y entradas de vehículo. Carga Conductiva de vehículos eléctricos. Parte 1: Carga de vehículos eléctricos hasta 250 A en corriente alterna y 400 A en corriente continua.

UNE 62196-2 Bases, clavijas, acopladores de vehículo y entradas de vehículo. Carga Conductiva de vehículos eléctricos. Parte 1: Carga de vehículos eléctricos hasta 250 A en corriente alterna y 400 A en corriente continua'.

UNE 61851 1 'Sistema Conductivo de carga para vehículos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales'. Diciembre 2002.

UNE 61851-21 'Sistema Conductivo de carga para vehículos eléctricos. Parte 21: Requisitos del vehículo eléctrico para conexión conductora en c.a./c.c.'. Diciembre 2002.

UNE 61851-22 'Sistema Conductivo de carga para vehículos eléctricos. Parte 22: Estación de carga en c.a. para vehículos eléctricos'. Diciembre 2002.

UNE 20324/1M:2000 'Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP). Normas UNE-EN 61000 'Compatibilidad electromagnética (CEM)' de aplicación.

Real Decreto Ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico (RPM).

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (Corregido por el Real Decreto 1053/2014 y el Real Decreto 560/2010. Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos.

Directiva 2015/2366/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre servicios de pago en el mercado interior.

Reglamento 2016/679/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

5. FINANCIACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA.

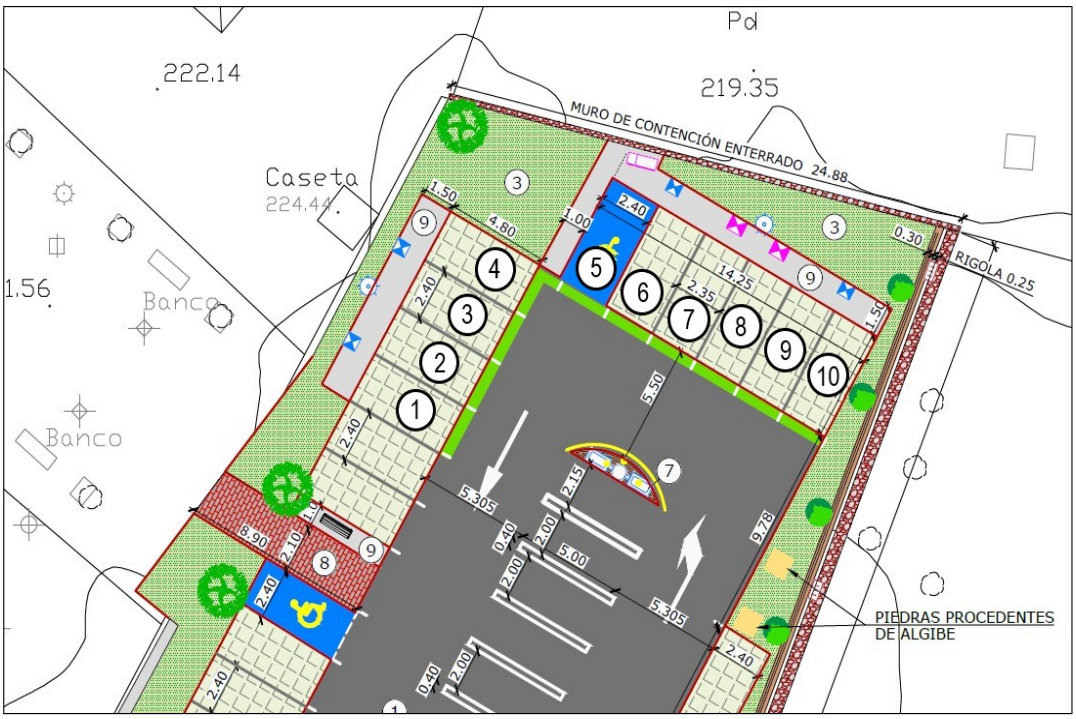
El Ayuntamiento de Amurrio no realizará aportación económica alguna para el sostenimiento de la concesión, consistiendo su aportación en la concesión para el uso de los terrenos públicos y de las instalaciones de recarga de vehículos eléctricos durante la vigencia de la concesión.

6. PLANO

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
j0144708b0040e11d9407e93cb080805k

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus



Firmado electrónicamente por Juan Manuel Moreno, Arquitecto Técnico Municipal